

AYUNTAMIENTOS

ESQUIVIAS

NOTIFICACION DE DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento General de Recaudación, mediante el presente edicto se notifica el embargo de bienes inmuebles al deudor, y si procede, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, a los cuales se requiere en este acto para que presenten los títulos de propiedad correspondientes o cualquier otro en que fundamenten su derecho.

De conformidad con el artículo 125 del citado reglamento, se expedirá mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad para que se lleven a cabo las actuaciones pertinentes, y a este efecto se realizarán anotaciones preventivas de embargo a favor de este Ayuntamiento. Igualmente se remitirá el expediente a la Tesorería competente para que dicte acuerdo de enajenación y providencia de subasta.

El ingreso del débito podrá efectuarse en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Esquivias, sita en la plaza Vicente Aleixandre, sin número, de Illescas.

Con esta notificación, que se fundamenta en lo que prevé el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los deudores y, si procede, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios o sus representantes, en la oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Esquivias, donde habrán de comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente de la fecha de publicación de este edicto, para ser notificación de las actuaciones que les afecten en relación con los procedimientos que se indican.

Transcurrido el plazo de diez días sin que se hayan personado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al plazo señalado para comparecer.

Recursos.- Contra el acto notificado puede interponer recurso de reposición ante el Sr. Tesorero en el plazo de un mes a contar del transcurso de once días desde la fecha de publicación de este edicto, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que estime conveniente.

El procedimiento de apremio aunque se interponga recurso no se suspenderá sino en los casos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

SUJETO PASIVO	NIF.	EXP.	EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
MARTA GONZALEZ MORENO	5292832-A	MA0037	2009	IBI URBANA BASURA	215,37
MIGUEL GONZALEZ MORENO	00000000T	MA0037	2009	IBI URBANA BASURA	215,37
FERNANDO MORENO DE LA SANTA GARCIA	02502838R	MD0021	2008-2009	BASURA IBI URBANA	116,42
MARIA ROSARIO RUBIO BUENO	5353787P	MD0021	2008-2009	BASURA IBI URBANA	116,42
FELIX MARTIN MARTIN DE RUEDAS	53447403-A	MM0062	2008	TASA ACOMETIDA AGUA Y ALCANTARILLADO	255,41
ROCIO YEPES TERRON	53447009T	MM0062	2008	TASA ACOMETIDA AGUA Y ALCANTARILLADO	255,41
DAVID PASCUAL FERNANDEZ	47039353Y	PF0019	2007-2008-2009	TASA ACOMETIDA AGUA Y ALCANTARILLADO BASURA IBI URBANA	493,60
LORENA LOPEZ GIL	49010783Z	PF0019	2007-2008-2009	TASA ACOMETIDA AGUA Y ALCANTARILLADO BASURA IBI URBANA	493,60
SONIA PORTERO PERDIGUERO	03804717B	PP0045	2009	I.V.T.M.	116,62
MARCELINO PORTERO SAN ANTONIO	3790680G	PP0045	2009	I.V.T.M.	116,62
MILOUDA TAHER	X1321073E	TM0045	2009	I.V.T.M.	100,72
MOHAMED ABADIA ABDEL HAMID	X2829526C	TM0045	2009	I.V.T.M.	100,72
TRANSPORTES PEMANDA SL	B84437300	TP0057	2008-2009	LIQ. IBI URBANA BASURA IBI URBANA	1.034,68
MANUEL VELASCO HURTADO	51895478-A	VH0002	2009	IBI URBANA	337,51
MERCEDES RODRIGUEZ SANABRIA	1822029S	VH0002	2009	IBI URBANA	337,51

Esquivias 14 de abril de 2010.-La Tesorera (firma ilegible).
N.º I.- 5058

SUJETO PASIVO	NIF.	EXP.	EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
ASADOR LA MANCHA II SL	B83076547	AL0010	2009	IBI URBANA	2.272,33
JUAN BALLESTEROS DELEYTO	52080185C	BD0003	2009	IBI URBANA	153,76
JESUS BENITO VALDALISO	52954648T	BV0008	2009	BASURA IBI URBANA	183,25
SANDRA SANCHEZ LORENTE	50983645M	BV0008	2009	BASURA IBI URBANA	183,25
JUAN PABLO CARNICERO BARRANCO	16794882Y	CB0012	2009	BASURA IBI URBANA	150,41
CEMENTOS HISPANIA SA	A28010577	CH0001	2009	IBI URBANA	113,79
ANGEL CARRETERO PEREZ	04204451M	CP0017	2009	I.V.T.M.	59,19
ANA MARIA DELGADO LOZANO	46923370N	CP0017	2009	I.V.T.M.	59,19
EVA ENCARNACION CASTRO VALLADARES	53130578-A	CV0014	2009	BASURA	56,07
PEDRO CARLOS SANCHA SOSA	52105762K	CV0014	2009	BASURA	56,07
PAULINA GONZALEZ MOYA	00546186M	GM0050	2009	IBI URBANA	39,63
JESUS LAHOZ SANCHEZ	00193256X	GM0050	2009	IBI URBANA	39,63
JOSE ANTONIO GARCIA MAGAN	50194499N	GM0073	2009	I.V.T.M.	24,74
MOHAMED ABDALLA ABDEL HAMID KHALIFA	X2829526C	K00002	2009	I.V.T.M.	125,45
TAHER MILOUDA	X1321073E	K00002	2009	I.V.T.M.	125,45
LOS FARROLLOS SL	B45076437	LF0001	2009	I.V.T.M.	116,62
MARIA DOLORES MORENO ARRIBAS	51638929L	MA0037	2009	IBI URBANA BASURA	215,37